

Bruselas, 29 de mayo de 2026  
(OR. en)

9728/26

---

---

Expediente interinstitucional:  
2025/0202(NLE)

---

---

PECHE 199

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo  
Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la celebración, en nombre de la Unión, del Protocolo de aplicación (2025-2029) relativo a la aplicación del Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la Comunidad Europea  
- Adopción

---

1. El 9 de julio de 2025, la Comisión remitió al Consejo la propuesta de referencia<sup>1</sup>, que tiene por objeto adoptar el Protocolo en nombre de la Unión Europea.
2. El 30 de septiembre, el Consejo adoptó la Decisión relativa a la firma y a la aplicación provisional del Protocolo Acordó remitir al Parlamento Europeo, para su aprobación, un proyecto de Decisión relativa a la celebración del Protocolo (11609/25), formalizado por los juristas-lingüistas.
3. El Parlamento Europeo dio su aprobación el 20 de mayo de 2026.
4. Así pues, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que proponga al Consejo que, en una de sus próximas sesiones:
  - adopte la Decisión del Consejo relativa a la celebración del Protocolo que figura en el documento 11609/25;
  - tome nota de la declaración recogida en la adenda de la presente nota.

---

<sup>1</sup> 11271/2/25 REV 1 + ADD 1.

5. La Decisión del Consejo se remitirá al Parlamento Europeo, que será informado de conformidad con el artículo 218, apartado 10, del TFUE.
-